

Odontología

Medicina para la Comunidad

(Su interrelación en un
Hospital Universitario)

Dr. TIBERIO KERTESZ (*)
Dra. CRISTINA GONZALEZ (**)

PALABRA CLAVE:
ODONTOLOGIA – MEDICINA

INTRODUCCION

Si aceptamos el concepto de que la meta de las profesiones médicas es proporcionar un cuidado total del paciente, entonces la conclusión es que el hospital debe proporcionar el marco más adecuado para la interacción, necesaria al logro de dicha meta. La ODONTOLOGIA es la rama de la MEDICINA a la que concierne el diagnóstico, prevención y tratamiento de las enfermedades del Sistema Estomatognático y las estructuras a él asociadas, tanto anatómicamente como funcionalmente.

Esta definición incluye la prevención oral general desde la ingesta de fluor a la embarazada, hasta la rehabilitación del anciano, con etapas intermedias, realizando obturaciones provisionarias y definitivas; eliminación de focos sépticos; confección de prótesis, etc.

La ODONTOLOGIA HOSPITALARIA es la práctica de la Odontología en el Hospital; Terapéuticas dentales de rehabilitación oral, eficientes, eficaces, sencillas, de bajo costo para la población de recursos económicos bajos y medianos. Se detalla asimismo como se amalgaman las distintas disciplinas odontológicas y médicas para conformar EL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO del cual el más beneficiado es el paciente de nuestro hospital; en consecuencia el odontólogo al trabajar en armonía

con sus colegas médicos debe estar preparado técnicamente para establecer prioridades; modificar si es necesario, los planes de tratamiento dental en relación con el estado general del paciente; para ello deberá interpretar la Historia Clínica del Hospital, que es el único vehículo de comunicación dentro de un sistema de equipos; así como también saber utilizar los servicios clínicos y paraclínicos que se le brindan, para llegar a un diagnóstico exacto y, realizar el mejor tratamiento al enfermo.

EDUCAR PARA LA SALUD ES FORMAR EQUIPOS DE TECNICOS ESPECIALIZADOS

La meta de las profesiones médicas es proporcionar un cuidado total al paciente, y el hospital es el que puede proporcionar el marco adecuado para la interacción; por otra parte, la ODONTOLOGIA ES LA RAMA DE LA MEDICINA A LA QUE CONCIERNE EL DIAGNOSTICO, PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES DE LOS DIENTES CON LAS ESTRUCTURAS A ELLOS ASOCIADOS funcional y anatómicamente.

Esta definición incluye la prevención oral general desde la ingesta de fluor a la embarazada, hasta la rehabilitación del anciano desdentado total, con etapas intermedias, realizándose obturaciones provisionarias, definitivas, extracciones, prótesis parciales etc.

Entre las enfermedades del Sistema Estomatognático tratadas por el Odontólogo, la tríada

(*) Profesor de la Cátedra de Ortopedia Dento Máxilo Facial 1° de la Fac. de Odontología. Director del Dep. de Odontología del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela".

(**) Ayudante del Dep. de Odontología del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela".

que ocupa más la atención de la profesión a través de la historia es:

- 1) La Caries Dental;
- 2) La Paradenciopatía;
- 3) La Disgnacia

La ODONTOLOGIA al igual que la MEDICINA desarrolla tres actividades fundamentales:

- 1) PREVENCIÓN mediante las técnicas de la ODONTOLOGIA PREVENTIVA;
- 2) TERAPEUTICA con las técnicas de la ODONTOLOGIA CURATIVA;
- 3) REHABILITACION DE LA ESTETICA y la FUNCION mediante las técnicas de la REHABILITACION ORAL;

El Sistema Estomatognático integra el TODO, es decir al INDIVIDUO en su faz orgánica, funcional, estética, psíquica, y socio-económica; por otra parte, si el Departamento de Odontología es un integrante del Equipo Multidisciplinario de un Hospital, Universitario, debe realizar sus acciones en su faz Docente, Asistencial y de Investigación.

De lo anteriormente expresado, se infiere que el Departamento Odontológico debe funcionar al máximo, no solamente como Servicio Asistencial sino, como Centro Docente y de Investigación en todos los conocimientos básicos y clínicos que relacionan la Medicina con la Odontología.

Si la SALUD es una necesidad fundamental, esencial del INDIVIDUO, por consiguiente PRIMARIA Y PERMANENTE, entonces la Salud del Sistema Estomatognático debe ser considerada bajo el mismo criterio.

Si fuera así de sencillo, como esta definición pretende ser, casi no tendría razón de ser nuestra exposición, porque todos tenemos el concepto, de que la Odontología es el Arte y Ciencia de Prevenir, Curar y Rehabilitar, es decir, llevar al estado de Salud los componentes del Sistema Estomatognático en deterioro.

Este concepto no toma en cuenta las condiciones y conocimientos que son prioridad en el Hospital; en consecuencia el Odontólogo debe modificar sus costumbres arraigadas en la consulta privada en cuanto a Diagnóstico y Plan de Tratamiento se refiere.

La Consulta Privada significa rutina, indivi-

dualismo; el Odontólogo es Juez y Verdugo; pero en el Hospital no es así; no podrá ser más Juez y Verdugo, porque tendrá que actuar como un integrante del EQUIPO MEDICO MULTIDISCIPLINARIO que proporciona el TRATAMIENTO INTEGRAL al enfermo. El Odontólogo, al trabajar en armonía con sus colegas médicos, tiene necesidad de estar preparado, para modificar los Planes de Tratamiento en relación con el estado del paciente; deberá saber interpretar las Historias Clínicas del Hospital, que es el UNICO VEHICULO de COMUNICACION dentro el sistema de equipos, y debe saber utilizar los servicios clínicos y paraclínicos que se le brindan para realizar el tratamiento óptimo a los enfermos.

El Odontólogo debe hacer conocer al Equipo Multidisciplinario del Hospital, a través de disertaciones, publicaciones, ateneos, etc., que las enfermedades más comunes de su área son: Las Caries, las Paradenciopatías y las Maloclusiones y sus repercusiones probables a distintas partes del organismo.

La Odontología hospitalaria es un medio auxiliar, importante y adecuado del trabajo del consultorio destinado a proporcionar terapéuticas dentales completas y eficientes, de bajo costo a poblaciones de bajos y medianos recursos económicos.

Lamentamos, los que tenemos vinculación hace años con la vida hospitalaria, que el sector privado de la profesión, pasa por alto, desatiende, desconoce en cierta medida, a los enfermos con enfermedades agudas o crónicas; pero por otra parte también lamentamos que el médico del hospital pase por alto, desatienda, desconozca, las medidas que debe adoptar en enfermos con padecimientos crónicos o agudos a los que es necesario aplicar medidas odontológicas de prevención y rehabilitación.

Aquellos odontólogos que tienen la suerte e interés de intervenir en la vida hospitalaria diariamente, saben bien cuantos pacientes están impedidos de ser tratados en la práctica privada, económicamente hablando como muchos ancianos, inválidos de pocos recursos económicos y a los cuales es necesario dar solución en el hospital.

Sabemos que hay falta de odontólogos con experiencia hospitalaria y esa es posiblemente la causa que en los hospitales no se pueda proporcionar un tratamiento integral eficiente, que es el adecuado.

Las distintas disciplinas odontológicas y médicas deben amalgamarse, para tener como resultado el EQUIPO del cual el más beneficiado será el paciente del Hospital.

Se tratará de demostrar la importancia de la inter-acción multidisciplinaria para bien del enfermo. La concepción de ATENCION ODONTOLOGICA INTEGRAL se refiere a:

1) **Acciones de prevención:** Ej. Fluoretas a la embarazada; topicación de fluor en la dentadura caduca y permanente; erradicación de focos sépticos; eliminación de caries, ciertas terapéuticas a neonatos con Defectos del Desarrollo etc.

2) **Acciones de protección:** Son las que mantienen la Salud Bucal. Ej. Obturación de Silicatos y Amalgamas; reposición de las piezas dentarias ausentes, mediante prótesis parciales y completas; tratamiento de las Paradenciopatías; Terapéuticas de las anomalías anatómicas y funcionales del Sistema Estomatognático. Las Acciones precedentes son fundamentales para el Departamento Odontológico integrante del Hospital, porque al realizarlas se eliminarán primero los **focos sépticos** de TODOS los pacientes, PREVIA a la Terapéutica Médica, (cuando ésta no tenga prioridad), sin excepción sean enfermos internados o ambulatorios. Para poder realizar esas acciones es necesario que todos los Departamentos, Centros, Policlínicas, etc., deriven los pacientes al EXAMEN ODONTOLOGICO RUTINARIO con la finalidad de realizar:

A) Eliminación de Caries con inmediata obturación provisoria;

B) Eliminación de dientes con focos sépticos.

C) Eliminación de restos radiculares;

D) Eliminación de focos infecciosos.

3) **Acciones de promoción:** Toda labor Asistencial debe ser promocionada con boletines, folletos, disertaciones, ateneos, cursos a distintos niveles dirigidos a la población hospitalaria.

5) **Acciones de rehabilitación:** psíquica, física y social a neonatos, adolescentes y adultos con Defectos del Desarrollo: Prognatismo Maxilar, Mandibular etc..

6) **Acciones de recuperación:** Ej. Síndrome de la Articulación Témporo Mandibular; Bruxomanía; Síndrome doloroso de la Disfunción miofacial etc.

7) **Acciones de emergencia:** la mayoría de los problemas encontrados por el Odontólogo en el Servicio de Emergencia Odontológica no ponen en peligro la vida del enfermo, pero desde el punto de vista del paciente esos problemas son muy importantes y por lo tanto urgentes para él; por otra parte en la EMERGENCIA MEDICA de accidentados con lesiones múltiples que afectan la región buco-maxilo-facial, las acciones odontológicas de urgencia tienen como meta el diagnóstico y terapéutica de fracturas, luxaciones y lesiones de partes blandas componentes del Sistema.

Todas las acciones de Atención Odontológica Integral, deben realizarse con eficiencia a los pacientes hospitalizados y ambulatorios supeditados a los recursos humanos y económicos disponibles y el rendimiento dependerá en consecuencia del momento y economía de esas acciones; Ej. Extracciones múltiples por consulta; obturaciones múltiples por consulta; es decir realizar la ODONTOLOGIA POR CUADRANTES.

CONCLUSIONES

La ODONTOLOGIA HOSPITALARIA es la práctica de la Odontología en el Hospital con las Terapéuticas Dentales eficientes, sencillas y de bajo costo para la población de medianos y bajos recursos económicos; por otra parte el Odontólogo al integrar el Equipo Multidisciplinario Médico, debe estar preparado clínicamente para interpretar la Historia Clínica del Hospital, que es el único vehículo de comunicación en un sistema de equipos y saber utilizar los servicios clínicos y para clínicos médicos, con los cuales llegará a un diagnóstico exacto y podrá realizar el mejor tratamiento al enfermo.